ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

DEL PROCESO DE SELECCIÓN SEGÚN ALTERNATIVA CONTRACTUAL ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO PARA CONTRATACIÓN HASTA LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2026

Fecha: 21 de octubre de 2026
Hora: 8:30 am

Se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Moderna de Tuluá, las personas designadas por el señor rector, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa en el numeral 5.3 "Grupo de apoyo a la adquisición general de bienes y Servicios", las siguientes personas: : Angela María García Salcedo- Auxiliar Administrativa, Juan Felipe Torres Tamayo- Docente, Elizabeth Betancourt - Coordinadora y Maria Trinidad Reyes Garcia- Auxiliar de Servicios Generales,, funcionarios de la Institución, con el fin de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria pública No. 022 de fecha 08 de octubre de 2026, a fin de suscribir un contrato que tenga por objeto "adquisición de ventiladores para uso en salones de clase de algunas sedes de la Institución Educativa" una vez evaluadas las propuestas el grupo de apoyo procederá a la elección y adjudicación de la propuesta que se ajuste al principio de favorabilidad y cumpla con los requisitos habilitantes definidos en el numeral 6.3.9 del Manual de Contratación.

1. ANTECEDENTES

El aviso de convocatoria pública fue fijado en la cartelera de la Institución Educativa, en la página web y en el SECOP II, el día 08 de octubre de 2026 a las 7:30 a.m.

Las propuestas fueron recibidas hasta las 5:00 p.m. del día 15 de octubre de 2026, tal y como se estableció en el cronograma publicado en la convocatoria pública, hora en la que se suscribió el acta de cierre, con la presencia de algunos funcionarios de la Institución Educativa Moderna de Tuluá tal como consta en el acta respectiva.

Posteriormente, en el marco de la revisión de las propuestas recibidas, el día 19 de octubre de 2026 se solicitó formalmente a los proponentes la subsanación de los

documentos correspondientes, debido a la ausencia de soportes documentales que permitieran acreditar la experiencia exigida en la convocatoria pública. Para tal efecto, se estableció como plazo máximo para la presentación de los documentos requeridos el día 20 de octubre de 2026 hasta las 11:30 a. m., según resolución N°100.32-164, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y continuar con el proceso de evaluación, de conformidad con las condiciones previstas en la convocatoria pública y la normativa aplicable.

2. EVALUACIÓN

Cumplido el proceso de verificación se encontró que fueron presentadas las siguientes propuestas:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBO	No. FOLIOS	VALOR PROPUESTA (INCLUIDO IVA)
Estefania Hurtado Velez (DOTACIONES Y SUMINISTROS DEL QUINDIO)	15/10/2026 3:49 PM	20	$ 4.396.600
Jennyfer Alejandra Arbelaez (NATIVA DISTRIBUCIONES)	15/10/2026 4:54 PM	32	$ 4.833.400

3. REGLAS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa Moderna de Tuluá, se tendrán en cuentas los siguientes parámetros para la adjudicación del presente proceso de contratación:

Numeral 6.2.2.: (…) La selección se hará en consideración del ofrecimiento más favorable, tomando como premisa básica de este concepto la combinación de precio y calidad, además podrá contemplar la experiencia (…)

Numeral 6.3.5. Literal A. Trámite de Selección Objetiva: (…) A.1 De 1 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se solicitarán como mínimo dos cotizaciones, la combinación de precio, calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad, serán los factores que determinen la conveniencia y favorabilidad para la selección."

Numeral 6.3.6.: "(...) El criterio de escogencia y selección objetiva no se da en función de un determinado número de cotizaciones o propuestas, sino en relación directa con el significado de favorabilidad, para el caso específico de este reglamento para criterio de elección y favorabilidad de menor precio presentado por los interesados que responden al aviso de convocatorias, además podrá evaluarse la experiencia como criterio diferenciador, para hacer efectiva las selección por razón de garantía frente a la mitigación de los riesgos, como también la calidad como parte integral del concepto de favorabilidad, sumado el cumplimiento total de las "especificaciones" establecidas en los estudios previos en el acápite "CONDICIONES DEL CONTRATO" en su literal b, siempre que cumplan requisitos establecidos"

3.1. Oferta única hábil

Cuando se presente la situación de oferta única hábil se debe revisar, evaluar y brindar debido cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa, teniendo presente el numeral "***6.3.6. CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS CONTRACTUALES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA SEGÚN REGLAMENTO INTERNO***" y el numeral "***6.3.9. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES***", en especial evaluando la escogencia, siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad en congruencia con el significado de favorabilidad que implica "*...el cumplimiento total de las "especificaciones" establecidas en los estudios previos en el acápite "CONDICIONES DEL CONTRATO" en su literal b...*" y brindando debida aplicación al criterio de aceptación reglado así: "*Luego de un proceso de invitación para una selección, en el que* ***solo se reciba una propuesta****, podrá ser aceptada siempre que se ajuste a las condiciones técnicas, económicas y requisitos habilitantes, definidos en el aviso de invitación o convocatoria, de lo contrario se declarará desierta mediante resolución rectoral y se iniciará de nuevo el proceso.*"

Para el presente caso de evaluación de propuestas NO se presenta la situación de "oferta única hábil".

4. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL PROCESO

Se procede a verificar los requisitos habilitantes y la documentación solicitada en el aviso de convocatoria pública, de las propuestas presentadas, con el fin de evidenciar si cumplen con los requerimientos exigidos.

Requisitos habilitantes:

CONCEPTO	Estefania Hurtado Velez (DOTACIONES Y SUMINISTROS DEL QUINDIO)	Jennyfer Alejandra Arbelaez (NATIVA DISTRIBUCIONES)
Capacidad jurídica	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple
Capacidad financiera	N/A	N/A

Documentos solicitados:

DOCUMENTO	Estefania Hurtado Velez (DOTACIONES Y SUMINISTROS DEL QUINDIO	Jennyfer Alejandra Arbelaez (NATIVA DISTRIBUCIONES)
Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio.	Cumple	Cumple
Vigencia: 90 días.	Cumple	Cumple
Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple
Certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base máxima del 40% del valor del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo y/o planilla de pago.	Cumple	Cumple
RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Cumple	Cumple

Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 90 días.	Cumple	Cumple
Paz y salvo fiscal (Contraloría General de la República). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines.	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes penales (Policía). Vigencia 1 año	Cumple	Cumple
Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Cumple	Cumple
Certificado de Medidas correctivas (Policía). Vigencia 30 días	Cumple	Cumple
Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Cumple	Cumple
Certificación bancaria, en la que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad y estado el cual debe ser activo. Vigencia 90 días.	Cumple	Cumple
REDAM	Cumple	Cumple
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Cumple	Cumple

5. VERIFICACIÓN TIEMPO DE EXPERIENCIA, IDONEIDAD, VALOR PROPUESTA

DOCUMENTO	Estefania Hurtado Velez (DOTACIONES Y SUMINISTROS DEL QUINDIO)	Jennyfer Alejandra Arbelaez (NATIVA)
EXPERIENCIA EN EL MERCADO	Se verificó Cámara de Comercio encontrando que se encuentra matriculada desde el día 17 de mayo de 2017	Se verificó Cámara de Comercio encontrando que se encuentra matriculada desde el día 25 de febrero del 2026
IDONEIDAD	`Cumple con los requisitos establecidos en el manual de contratación.	Cumple con los requisitos establecidos en el manual de contratación.
VALOR PROPUESTA	$4.396.600	$4.833.400

Como grupo de apoyo para evaluación, elección y adjudicación (numeral 5.3 Manual de Contratación) se concluye que la propuesta presentada por **Estefania Hurtado Velez (DOTACIONES Y SUMINISTROS DEL QUINDIO)**, es la cual cumple con los requisitos habilitantes requeridos y se encuentra dentro del presupuesto de la institución cumpliendo con los principios de favorabilidad y calidad. En cuanto a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos esta oferente los cumple en su propuesta, anotando que las especificaciones técnicas los cumple **Jennyfer Alejandra Arbelaez**, pero en su propuesta presento un valor más alto.

6. RECOMENDACIÓN FINAL DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el aviso de convocatoria Pública No. 22 de fecha 08 de octubre de 2026 y lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa, se recibieron dos propuestas válidas. Teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en los estudios previos (experiencia, garantía y menor valor de la oferta económica), se realizó análisis comparativo así:

Luego de dicho análisis, se determina que la propuesta presentada en cabeza de **Estefania Hurtado Velez (DOTACIONES Y SUMINISTROS DEL QUINDIO)**, es la más favorable y conveniente para la institución, al ofrecer las mejores condiciones de calidad y soporte, En este sentido, el principio de selección objetiva y favorabilidad se cumple al considerar no solo el menor valor, sino también las condiciones de calidad, soporte y conveniencia para la entidad.

Por las razones anteriormente expuestas, se elige dicha propuesta y se determina como adjudicatario del proceso contractual que tiene por objeto: "adquisición de ventiladores para uso en salones de clase de algunas sedes de la Institución Educativa" al proponente **Estefania Hurtado Velez (DOTACIONES Y SUMINISTROS DEL QUINDIO**

Para constancia, el grupo de apoyo firma en Tuluá (Valle), a veintiún (21) días del mes de octubre de 2026, siendo las 8:30 am.

ELIZABETH BETANCOURT
Coordinadora

ANGELA MARIA GARCÍA SALCEDO
Auxiliar Administrativo

JUAN FELIPE TORRES TAMAYO
Docente

MARIA TRINIDAD REYES GARCÍA
Auxiliar de Servicios Generales

SANDRO VILLEGAS ALZATE
Rector